

# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
1. Normativa y configuración .....	1
2. Operaciones gravadas en IVA .....	2
3. Ámbito territorial de aplicación (art. 3 LIVA) .....	3
4. Normas aplicables (art. 2 LIVA) .....	4
<b>Operaciones interiores .....</b>	<b>5</b>
1. Hecho imponible: operaciones sujetas .....	5
2. Concepto de empresarios y profesionales .....	7
3. Delimitación con el ITP Y AJD(art. 4.Cuatro LIVA) .....	9
4. Operaciones no sujetas (art. 7 LIVA) .....	17
5. Distinción entre entregas de bienes y prestaciones de servicios .....	29
6. Exenciones en operaciones interiores .....	42
7. Lugar de realización del hecho imponible en entregas de bienes y prestaciones de servicios (arts. 68 a 70 LIVA y 22 y 23 RIVA) .....	69
8. Devengo del impuesto en las entregas de bienes y prestaciones de servicios .....	91
9. Sujeto pasivo y responsables .....	103
10. Repercusión del impuesto (art. 88 LIVA y 25 RIVA) .....	121
<b>Base imponible en las entregas de bienes y prestaciones de servicios .....</b>	<b>129</b>
1. Regla general (art. 78 LIVA) .....	129
2. Modificación de la base imponible (art. 80 LIVA) .....	142
<b>Tipos impositivos .....</b>	<b>151</b>
1. Tipo general 21% (art. 90 LIVA) .....	151
2. Tipo reducido 10% (art. 91.uno LIVA) .....	152
3. Tipo superreducido (4%) (art. 91.Dos LIVA) .....	161
<b>Operaciones intracomunitarias .....</b>	<b>171</b>
1. Introducción .....	171
2. Hecho imponible .....	171
3. Adquisiciones intracomunitarias de bienes (AIB) (arts. 13 a 16 LIVA) .....	172
4. Entregas intracomunitarias de bienes .....	179
5. Localización de las operaciones intracomunitarias .....	181
6. Devengo del impuesto (art. 76 LIVA) .....	183
7. Base imponible (art. 82 LIVA) .....	183
8. Sujeto pasivo (arts. 84.Uno.3.ºa/ y 85 LIVA) .....	184
9. Regímenes particulares .....	185

<b>Importaciones de bienes .....</b>	<b>189</b>
1. Hecho imponible .....	189
2. Exenciones .....	191
3. Devengo .....	198
4. Base imponible de las importaciones(art. 83 LIVA) .....	198
5. Sujeto pasivo .....	205
<b>Exportaciones de bienes .....</b>	<b>207</b>
1. Concepto y delimitación .....	207
2. Exportaciones exentas .....	207
3. Operaciones asimiladas a las exportaciones .....	212
<b>Áreas exentas y regímenes suspensivos .....</b>	<b>219</b>
1. Exenciones relativas a las áreas exentas .....	219
2. Exenciones relativas a regímenes aduaneros y fiscales .....	219
<b>Deducciones .....</b>	<b>223</b>
1. Introducción .....	223
2. Cuotas deducibles (art. 92 LIVA) .....	224
3. Personas con derecho a deducir (art. 93 LIVA) .....	225
4. Bienes y servicios que determinan el derecho a la deducción .....	227
5. Limitación del derecho a deducir (art. 95 LIVA) .....	227
6. Exclusiones y restricciones del derecho a deducir (art. 96 LIVA) .....	231
7. Cuantía del derecho a deducción .....	233
8. Deducción de las cuotas soportadas o satisfechas con anterioridad al inicio de las actividades .....	240
9. Rectificación de deducciones (art. 114 LIVA) .....	244
10. La regla de prorata .....	244
11. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad (art.101 LIVA) .....	255
12. Regularización de deducciones por bienes de inversión (arts. 107 a 110 LIVA) .....	260
13. Opciones y solicitudes en materia de deducciones .....	264
<b>Devoluciones (arts.115 a 119 LIVA) .....</b>	<b>267</b>
1. Supuestos generales de devolución .....	268
2. Régimen de devolución mensual .....	268
3. Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros (arts. 21.2.º y 117 LIVA y art. 9.1.2.º RIVA) .....	272
4. Devoluciones a empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, islas Canarias, Ceuta y Melilla, correspondientes a cuotas soportadas por operaciones efectuadas en la comunidad con excepción de las realizadas en dicho territorio (art. 117 bis) .....	273
5. Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto pero establecidos en la comunidad, islas Canarias, Ceuta o Melilla (art. 119 LIVA) .....	273
6. Devoluciones a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, ni en la comunidad, islas Canarias, Ceuta o Melilla (art. 119 bis LIVA) .....	274
7. Devoluciones a transportistas .....	275
8. (art. 30 bis RIVA) .....	275
9. Devoluciones por entregas a título ocasional de medios de transporte nuevos (art. 32 RIVA) .....	275

## **Obligaciones de los sujetos pasivos ..... 277**

1. Obligaciones de carácter general ..... 277
2. Reglas especiales de facturación ..... 277
3. Obligaciones contables de los sujetos pasivos ..... 278

## **Gestión del impuesto ..... 281**

1. Liquidación (arts. 71 y 73 RIVA ; redacc. R.D. 828/2013) ..... 281
2. Liquidación provisional de oficio (arts. 75 y ss. RIVA) ..... 283
3. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (arts. 78 a 81 RIVA) ..... 283
4. Obligación de informar sobre operaciones incluidas en los libros registros de IVA ..... 284
5. Suspensión del Ingreso ..... 284
6. Infracciones y Sanciones ..... 284

## **Los regímenes especiales ..... 287**

1. Régimen simplificado ..... 288
2. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca ..... 295
3. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección ..... 304
4. Régimen especial de las agencias de viajes ..... 313
5. Régimen especial del recargo de equivalencia ..... 314
6. Régimen especial del oro de inversión ..... 319
7. Regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión o televisión y a los prestados por vía electrónica ..... 322
8. Régimen especial del grupo ..... 324
9. de entidades (REGE) ..... 324
10. Régimen especial del criterio de caja ..... 330